



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 192 /

ERCILLA, 30 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 0750 del 27.09.12, Municipalidad de Collipulli, N° 208, 221, 228/2012, N° 119, N° 149, N° 155, N° 188, N° 196, N° 207, 224, 230, 233/2013, N° 183/2014, Municipalidad Ercilla;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar un Docente para cubrir reemplazo de Licencia Médica, según Dec. Exto. N° 135/2014;

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C – 44 Ercilla.

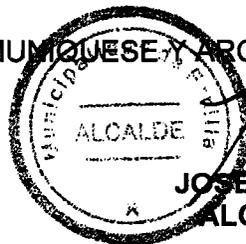
| | |
|------------------------|---|
| Nombre Empleador | : MUNICIPALIDAD DE ERCILLA |
| Nombre del Profesional | : KAREN DANIELA PINO SAAVEDRA |
| R.U.T. | : 16.579.504-0 |
| Tipo Funciones | : DOCENTE |
| N° Hrs. C. Semanal | : 32 HRS. CRONOL. |
| Jornada de trabajo | : LUNES A SABADO EN LA MAÑANA |
| Calidad Designación | : CONTRATA |
| Desde | : 26 DE JUNIO DE 2014.- |
| Hasta | : 11 DE JULIO DE 2014.- |
| Nivel o Mod. Ens. | : ENSEÑANZA BASICA.- |
| Vacante | : REEMPLAZO LIC. MEDICA SRA. ANA BIRR SEITZ |

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/ERGP/tpq.



JOSE N. VILUGRÓN MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.